



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TAMARUGAL

Pozo Almonte | Camiña | Colchane | Huara | Pica



Cuenta Pública Participativa 2025 SLEP del Tamarugal

Andrea Osorio Rivera
Directora Ejecutiva

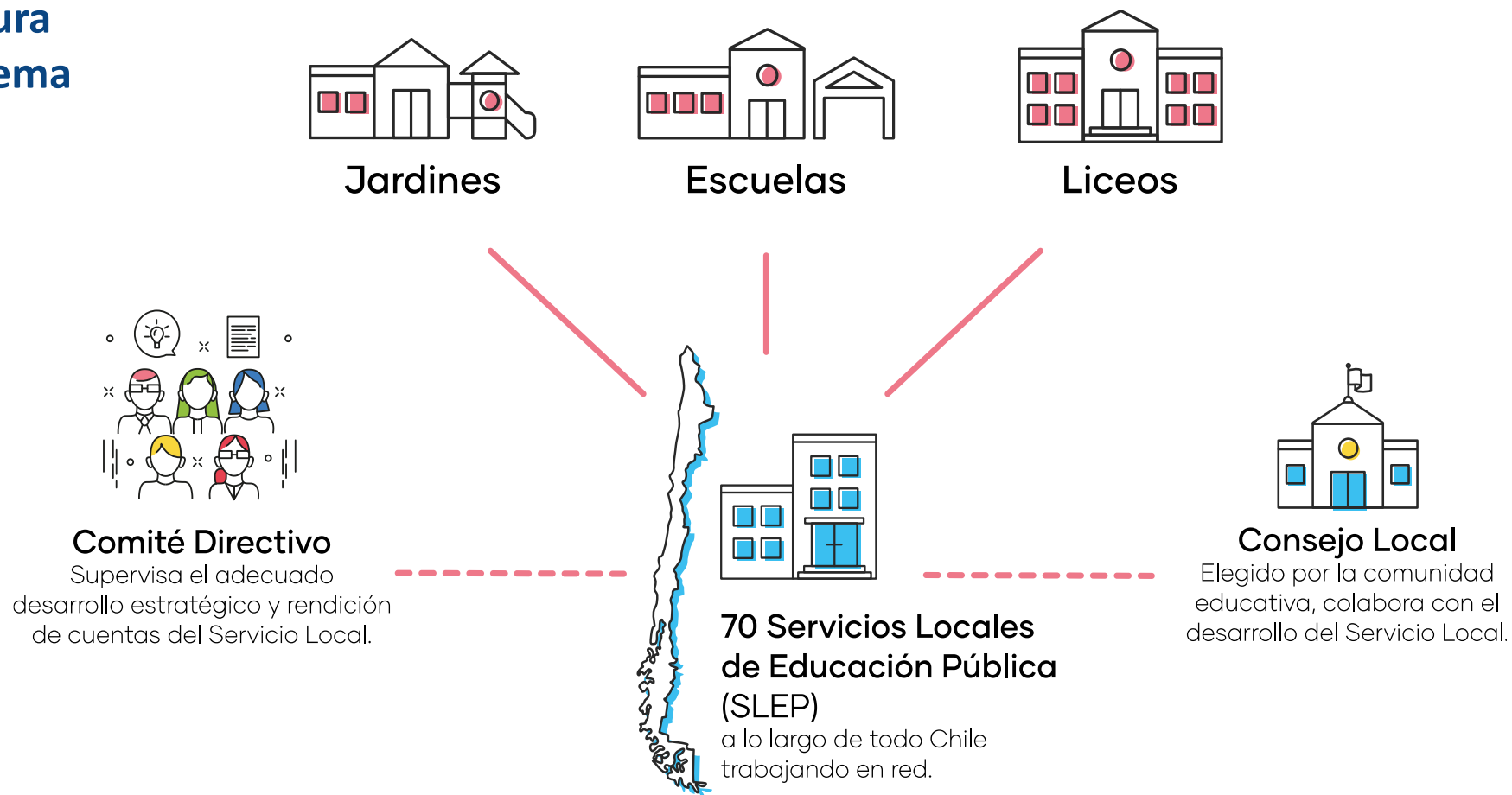


◆ La Nueva Educación Pública





Estructura del sistema





Principios de la Ley

- ✕ **Pertinencia Local**, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad
- ✕ **Colaboración** y trabajo en red.
- ✕ **Proyectos educativos inclusivos**, laicos y de formación ciudadana
- ✕ **Formación ciudadana** y valores republicanos
- ✕ **Desarrollo equitativo** e igualdad de oportunidades
- ✕ Cobertura nacional y **garantía de acceso**
- ✕ Integración con el **entorno y la comunidad**
- ✕ **Mejora continua** de la calidad
- ✕ **Calidad integral**





Principios de la Ley

Nuestra misión es proveer un servicio de formación educativa integral, de calidad, equitativo, con enfoque de género e inclusivo para cada niño, niña, joven y persona adulta matriculada en un establecimiento educativo público en la provincia Del Tamarugal. Debemos implementar procesos sistemáticos para la mejora continua de la calidad educativa, impulsando la colaboración y el trabajo en red; el desarrollo de capacidades a través de la innovación pedagógica y la participación ciudadana de estudiantes, docentes, familias, cuidadores, asistentes y directivos.

Nuestra visión nos permitirá ser reconocidos en la Provincia del Tamarugal como referentes de una educación al servicio del desarrollo integral de las personas y sus comunidades, expresado en nuestro sello y quehacer, las características propias del territorio y los anhelos de la población, en donde cada familia sienta que su establecimiento educativo es un espacio seguro, inclusivo y respetuoso de la cultura del entorno.





SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TAMARUGAL

Pozo Almonte | Camiña | Colchane | Huara | Pica



**Educación
Pública**
Ministerio de Educación



✦ **Comités Directivos y Consejos Locales de Educación**



✕ ¿Qué es un Comité Directivo?



El Comité Directivo es el **encargado de velar por el adecuado desarrollo del Servicio Local**, por la rendición de cuentas de la directora o director ejecutivo ante la comunidad local y además se encarga de contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región.

✕ Este comité está integrado por:

2

Representantes de los Centros de madres, padres, apoderadas y apoderados

- **Viancka Priscilla Montaña Lecaros**
- **Flora Aguirre Huayllani**

1. 2

Representantes designados por los Alcaldes

- **Nulfa Victoria Calabacero Bustos**
- **Pilar Sepúlveda Olate**

2

Representantes del gobierno local

- **Miguel Ángel Nuñez Herrera**
- **Jazmín Wegener Subiabre**



✕ Objetivo

Su objeto es velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, por la rendición de cuentas ante la comunidad local y contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno, de las comunas que componen el Servicio Local y de la región a la que pertenece. Dentro de sus atribuciones, el Comité Directivo Local asume la responsabilidad de:

- ◆ Proponer elementos relativos al perfil profesional del cargo de Director Ejecutivo del respectivo Servicio Local.
- ◆ Elaborar un informe que contenga una propuesta de prioridades para el convenio de gestión educacional del Director Ejecutivo, en función de la Estrategia Nacional de Educación Pública, el Plan Estratégico Local y las políticas y programas que se establezcan para el fortalecimiento y desarrollo del Sistema de Educación Pública.
- ◆ Proponer al Presidente de la República una nómina de tres candidatos, de entre aquellos seleccionados en el proceso efectuado para la provisión del cargo de directora ejecutiva, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley.
- ◆ Aprobar el Plan Estratégico Local, en conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la ley.
- ◆ Convocar al director ejecutivo para que informe sobre el estado de avance de los objetivos del Plan Estratégico Local. Para ejercer esta atribución, el Comité Directivo Local deberá contar con el acuerdo de la mayoría de sus miembros en ejercicio.
- ◆ Realizar recomendaciones al Plan Anual presentado por el director ejecutivo.
- ◆ Requerir la fiscalización de la Superintendencia de Educación ante situaciones que pudieran significar algún tipo de incumplimiento de la normativa educacional, tanto en el caso del Servicio Local como de los establecimientos que dependen de este último.
- ◆ Remitir a la Dirección de Educación Pública propuestas referidas a la Estrategia Nacional.
- ◆ Emitir su opinión respecto de las propuestas de apertura o cierre de especialidades de educación técnico-profesional que realice el director ejecutivo.
- ◆ Emitir su opinión sobre todas las cuestiones que el director ejecutivo someta a su consideración.



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TAMARUGAL

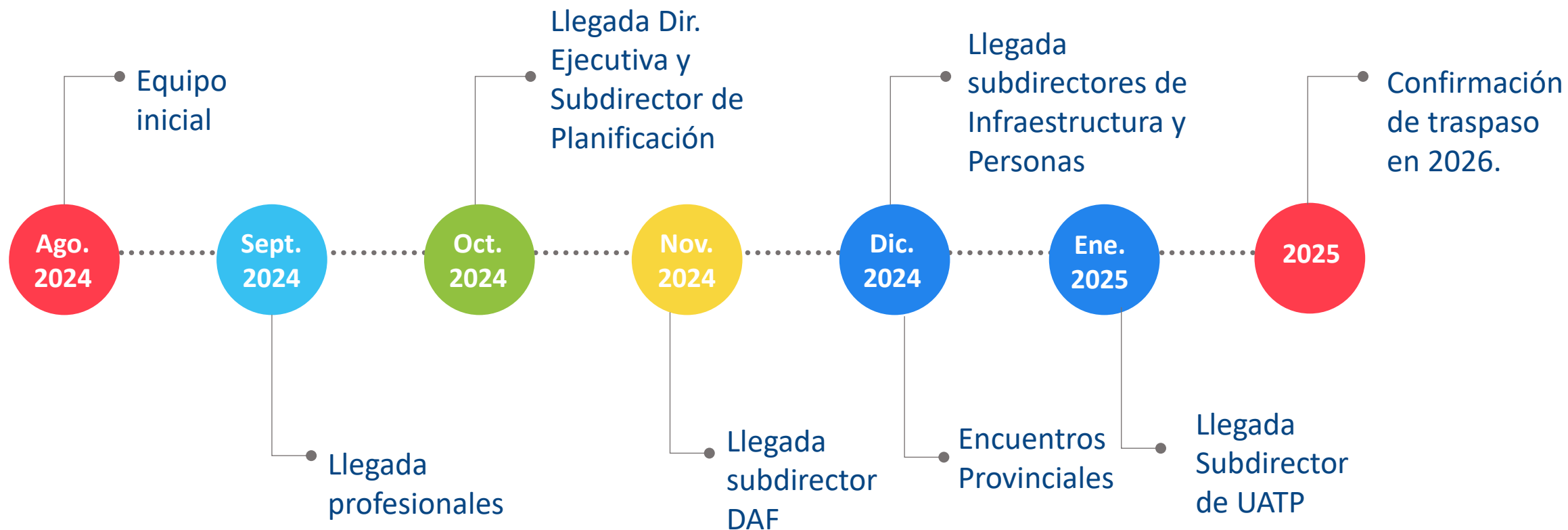
Pozo Almonte | Camiña | Colchane | Huara | Pica



**Educación
Pública**
Ministerio de Educación



✦ Principales acciones del período de implementación





Gestión territorial





Gestión territorial

- ✕ Vinculación con el medio
- ✕ Vinculación con comunidades
- ✕ Vinculación con actores de la educación

En diciembre de 2024, comenzamos fuertemente con el trabajo en terreno, conociendo las realidades de Huará, Pozo Almonte, Pica, Camiña y Colchane, desarrollando encuentros en cada una de las comunas.





Gestión territorial

Estas jornadas tuvieron como principal propósito fortalecer los vínculos entre el Servicio Local y las comunidades educativas, promoviendo el diálogo, el compromiso colectivo y la difusión de los principios de la nueva educación pública.

Además, fueron un espacio para recoger preguntas, dudas y reflexiones clave de los participantes, que serán la base para diseñar proyectos educativos más acordes a las necesidades locales.

Lo más significativo fue el punto de encuentro donde se destacó la diversidad de actores y actrices educativas comprometidos con el desarrollo regional, abordando los desafíos relacionados con la educación en contexto de ruralidad.





Gestión territorial

Nos hemos reunido y estamos trabajando con:

- Alcaldes y DAEM de las cinco comunas de la provincia del Tamarugal.
- Instituciones SAC.
- Servicios públicos.
- Sindicatos y gremios de la educación.
- Medios de comunicación, no solo para difundir nuestro quehacer, también para aclarar dudas y despejar el camino que nos permitirá avanzar juntos por este nuevo desafío que enfrentamos, una nueva educación para el futuro de nuestra provincia.



A group of people, including women and children, are standing behind a large banner. The banner is dark blue with white text and a purple arrow icon. The text on the banner reads: "Si es violencia NO LA HAGAS VIRAL" and "Erradicar la violencia contra las mujeres depende de todas y todos." Below the text are icons for home, people, video, speech, and a person. The background shows a library or community center with bookshelves and posters.

Gestión de Personas y Desarrollo de Capacidades



Gestión de personas y Desarrollo de Capacidades

Se crearon y desarrollaron los perfiles de cargo de los 21 funcionarios que hoy son parte del Servicio Local de Educación Pública del Tamarugal.

Además, han generado diversos encuentros con otras entidades de mutualidad y caja de compensación.

El equipo también ha entregado apoyo en las gestiones de vinculación territorial, con un relacionamiento directo y positivo con los distintos DAEM/DEM y Corporaciones para la obtención de los libros maestros de remuneraciones y de cantidad de docentes y asistentes de la educación para ir creando el poblamiento en el sistema de remuneraciones.





Habilitación administrativa del Servicio



Habilitación administrativa

✕ Cuentas bancarias:

2023 PO1: Gastos administrativos y otros.

2024 PO2: Cuentas corrientes en Banco Estado (18).

✕ Vehículo:

Noviembre 2024: Hyundai, modelo Grand Creta.

✕ Mobiliario y equipamiento:

Diciembre 2024: Se concreta recepción total.

✕ Ejecución presupuestaria:

21 – Gasto personal: **85,7%**

22 – Bienes y servicios de consumo: **99,47%**

29 – Adquisiciones de activos no financieros: **51,85%**





Gestión financiera y ejecución presupuestaria



Gestión financiera y ejecución presupuestaria

✂ Informe de gestión presupuestaria 2024:

CAPITULO 36 : SERVICIO LOCAL DE EDUCACION TAMARUGAL
PROGRAMA 01: GASTOS ADMINISTRATIVOS

Glosa	Asociada a:	Ppto Inicial	Ppto Vigente al 31.12.24	Devengado 4° Trimestre	Deveng. Acumul. al 31.12.24	% de Ejecución
01	Dotación Máxima de Vehículos	2	2			
02	Gastos en Personal	1.069.192	353.604	266.120	302.951	85,68%
a)	Dotación Máxima de Personal	33	33			
b)	Horas Extraordinarias	1.237	1.237	0	0	0,00%
c)	Viáticos en Territorio Nacional	3.608	3.608	3.578	3.578	99,17%
d)	Convenios con Personas N° personas	1	1			
d)	Convenios con Personas Naturales Miles de \$	10.562	10.562	9.999	9.999	94,67%
e)	Asignación por funciones críticas N° personas	4	4			
e)	Asignación por funciones críticas Miles	16.850	16.850	0	0	0,00%
03	Bienes y Servicios de Consumo	309.265	61.130	60.810	60.810	99,48%
	Capacitación y Perfeccionamiento	28.785	28.785	0	0	0,00%
	Adquisición de Activos no Financieros	123.707	116.937	60.810	60.810	52,00%
	Vehiculos	22.940	21.859		21.008	96,11%
	Mobiliario y Otros	20.153	18.795		14.833	78,92%
	Máquinas y Equipos	15.115	14.080		5.950	42,26%
	Equipos Informaticos	30.230	30.091		18.844	62,62%
	Programas Informaticos	35.269	32.112		0	0,00%





Gestión financiera y ejecución presupuestaria

✕ Subtítulo 21 – Gasto en personal

- Se devengó un total de M\$ 302.951, equivalente a una ejecución del 85,68% del presupuesto año 2024, para este subtítulo. A continuación, se detallan los principales componentes:
- Dotación Máxima de Personal: Se consideró una dotación total de 33 funcionarios.
- Horas Extraordinarias: Sin ejecución presupuestaria durante el período.
- Viáticos en Territorio Nacional: Devengado por M\$ 3.578, con un 99,17% de ejecución.
- Convenios con Personas Naturales: Se autorizó a 1 persona, con un gasto de M\$ 9.999 (94,67% de ejecución).
- Asignación por Funciones Críticas: Se autorizaron 4 personas, pero no se registró ejecución presupuestaria.





Gestión financiera y ejecución presupuestaria

✕ Subtítulo 22 – Bienes y servicios de consumo

- Se devengó un total de M\$ 60.810, equivalente a una ejecución del 99,48% del presupuesto año 2024.
- Capacitación y Perfeccionamiento: Sin ejecución registrada durante el año.

✕ Subtítulo 29 – Adquisición de activos no financieros

- Vehículos: M\$ 21.009 (96,11% de ejecución).
- Mobiliario y Otros: M\$ 14.833 (78,92% de ejecución).
- Máquinas y Equipos: M\$ 5.950 (42,26% de ejecución).
- Equipos Informáticos: M\$ 18.844 (62,62% de ejecución).
- Programas Informáticos: Sin ejecución durante el periodo.





Gestión financiera y ejecución presupuestaria

✕ Plan anual de compras

- Su objetivo es garantizar una gestión estratégica y transparente de las adquisiciones, facilitando tanto la planificación interna como la participación de los proveedores en el mercado público.

✕ Impacto en PAC

- El PAC permite una correcta distribución y ejecución del presupuesto anual, alineando las adquisiciones con los objetivos estratégicos del servicio y asegurando la transparencia en el uso de los recursos públicos. Para el SLEP Tamarugal, el PAC 2025 tiene un rol esencial al ordenar las adquisiciones necesarias para su instalación. A su vez, constituye la base para la planificación del año 2026, cuando el servicio asuma la administración de los establecimientos educacionales.





Gestión financiera y ejecución presupuestaria

✕ Impacto en PAC 2025

- El PAC vigente para el año 2025 fue planificado durante el año 2024 correspondiente al Programa 01, por un valor total de \$ 313.795.160.- (trescientos trece millones setecientos noventa y cinco mil ciento sesenta pesos), aprobado mediante Resolución Interna N° 44 de fecha 27 de diciembre de 2024.
- Durante el año 2025, el SLEP Tamarugal debe levantar información específica de necesidades de insumos, bienes y servicios de los establecimientos educacionales de toda la provincia, con la participación directa de los directores de cada establecimiento.
- Esta planificación será crucial para estructurar el PAC 2026, que debe considerar la totalidad de los requerimientos de los colegios y jardines infantiles bajo administración SLEP, garantizando una adecuada operatividad en el proceso de traspaso educativo.





Gestión financiera y ejecución presupuestaria

✕ Plan de sostenibilidad financiera 2025

- Seguimiento a la ejecución del presupuesto 2025 – P01.
 - Elaboración del presupuesto 2026 (P01 y P02).
 - Seguimiento a la ejecución presupuestaria 2025 (P01).
- Elaboración del presupuesto P01 y P02 para el año 2026:





SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TAMARUGAL

Pozo Almonte | Camiña | Colchane | Huara | Pica



**Educación
Pública**
Ministerio de Educación



♦ RESUMEN BUENAS NOTICIAS 2025





Buenas Noticias Del SLEP del Tamarugal

✕ Enero 2026: Sostenedores de la Nueva Educación Pública de la provincia del Taamrugal



División para la implementación de los Servicios Locales de la Dirección de Educación Pública (DEP)

ENERO 2026: SLEP DEL TAMARUGAL ASUMIRÁ LA ADMINISTRACIÓN DE 44 ESTABLECIMIENTOS

Miguel Figueroa, jefe de la división para la implementación de los Servicios Locales de la Dirección de Educación Pública (DEP) y Pablo Aedo, jefe de instalación de los Servicios Locales de la misma división, visitaron la región de Tarapacá para conocer el estado de avance y gestiones realizadas por el equipo que compone el SLEP del Tamarugal, servicio que asumirá la administración educativa de 44 establecimientos ubicados en las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane con 5 liceos, 36 escuelas, 3 jardines y con una matrícula cercana a los 6.600 niños, niñas, jóvenes y adultos.



Buenas Noticias Del SLEP del Tamarugal

- ✂ Estamos recorriendo todos los territorios para levantar brechas y conocer la realidad de cada establecimiento.



PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA VISITAN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA

Los departamentos de Planificación e Infraestructura del SLEP del Tamarugal se encuentran visitando los establecimientos de la provincia, con el objetivo de levantar un diagnóstico y conocer la realidad de cada uno.

Cabe destacar que el SLEP del Tamarugal está avanzando en el levantamiento de información, para un buen traspaso en enero del 2026.



Buenas Noticias Del SLEP del Tamarugal

✂ Seguimos fortaleciendo el trabajo, confianza y coordinación con los cinco municipios del Tamarugal, trabajando de la mano con sus alcaldes, departamentos de educación, docentes y mucho más.



SLEP EN LA PRENSA



SLEP EN LA PRENSA

Agradecemos la confianza de los municipios. Juntos, continuamos trabajando por una nueva educación pública para la provincia del Tamarugal





SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AMARUGAL

Pozo Almonte | Camiña | Colchane | Huara | Pica



**Educación
Pública**
Ministerio de Educación



♦ Desafíos 2025



Desafíos Institucionales

Desafíos 2025

- ▶ **Desafío 1:** Poblamiento del Servicio Local de Educación Pública del Tamarugal.
- ▶ **Desafío 2:** Despliegue territorial.
- ▶ **Desafío 3:** Diagnósticos de la Subdirección de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico.





Desafíos Institucionales

Desafíos 2025

- ▶ **Desafío 4:** Plan integral de inversión.
- ▶ **Desafío 5:** Diagnósticos Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento.
- ▶ **Desafío 6:** Administración de la nueva educación pública en enero del 2026.





SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TAMARUGAL

Pozo Almonte | Camiña | Colchane | Huara | Pica



**Educación
Pública**
Ministerio de Educación



A group of approximately 20 people, including men and women of various ages, are posed in several rows on a wooden staircase. They are dressed in professional or semi-formal attire. The background shows a modern building with a wooden slat railing and a clear sky.

**Equipo Servicio Local
De Educación del Tamarugal**



¡Muchas gracias!

<https://sleptamarugal.gob.cl>

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

 **AMARUGAL**

Pozo Almonte | Camiña | Colchane | Huara | Pica



**Educación
Pública**
Ministerio de Educación

